

ANEXO IV
MODELO MEMORIA ECONÓMICA CUENTA JUSTIFICATIVA
CONVOCATORIA DE AYUDAS A PROYECTOS
AUDIOVISUALES 2024

D./D^a, en su propio nombre/en calidad de representante de, en relación con la justificación de la subvención concedida por el Instituto Leonés de Cultura, con base en la Convocatoria para PROYECTOS AUDIOVISUALES 2024,

DECLARA:

1. Que la relación clasificada de gastos e inversiones de la actividad subvencionada por el Instituto Leonés de Cultura asciende a un total, IVA incluido, de euros (.....€), cuyo desglose es el siguiente:

RELACIÓN CLASIFICADA DE GASTOS E INVERSIONES									
Nº factura	Fecha emisión	N.I.F.	Acreedor	Base Imponible	IVA	Total	Concepto	Fecha de pago mediante transferencia bancaria	Cuenta corriente a la que se hace el pago ¹
SUMA									

2. Que se aportan facturas o documentos de valor probatorio equivalente en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa y justificantes de las transferencias incorporados en la relación a que se hace referencia en el párrafo anterior (solo en el caso de haber resultado seleccionado en el sorteo realizado, es decir, en el supuesto contemplado en la Base undécima último párrafo, o bien de que la subvención sea igual o superior a 12.000,00 €)

3.-Que la entidad que representa:

- ☐ No está obligado/a o está exento/a de la declaración del Impuesto sobre el Valor Añadido
- ☐ Está obligado/a o no está exento/a de la declaración del Impuesto sobre el Valor Añadido

(Táchese lo que proceda. De no aparecer tachada ninguna de las dos opciones, se considerará que la entidad está obligada o no está exenta de efectuar la declaración.)

¹ Los pagos se deben realizar mediante transferencia bancaria, o tarjeta de débito, admitiéndose solamente los pagos realizados en metálico por cuantías inferiores a 30 € que no puedan realizarse por aquel medio. El beneficiario deberá rellenar necesariamente las casillas de fecha y medio de pago si ha recibido anticipo.

4. Que la relación clasificada de ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad son las siguientes:

- Ingresos derivados de la actividad.....
- Subvenciones.....

5. Que la relación de gastos e ingresos derivados de la actividad figuran registrados en la contabilidad, de acuerdo con las normas específicas que le son de aplicación, y han sido aprobados por *, en sesión celebrada el día

* Órgano competente de conformidad con las escrituras de constitución, en su caso.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente, en León a de de 2024

EL BENEFICIARIO

